



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ (BURGOS)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de la línea subterránea de alta tensión de 132 kv del parque eólico «Las Atalayas», en el término municipal de Valle de Santibáñez (Burgos). Expte.: 189/2021.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando concesión de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la construcción de la línea subterránea de A.T. de 132 kV en el término municipal de Valle de Santibáñez, en la provincia de Burgos; con la finalidad de permitir la evacuación de la energía eléctrica generada por el parque eólico Las Atalayas, ubicado en el término municipal de Las Hormazas (Burgos).

Las parcelas afectadas en el término municipal de Valle de Santibáñez son las siguientes:

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELAS
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	502	9001
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	503	91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 107, 108, 112, 114, 115 y 9002
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	504	159, 160, 161, 162 y 9004
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	505	173, 174, 175, 9001 y 9003
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	509	473, 474 y 475

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca por plazo de veinte días trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente, mediante la publicación del presente anuncio.

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento Valle de Santibáñez.
2. *Fecha del acuerdo:* 28 de marzo de 2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expte. 189/2021.
4. *Ámbito de aplicación:* Valle de Santibáñez, Burgos.
5. *Identidad del promotor:* Estudios y Proyectos Pradamap, S.L.U.



6. *Duración del período de información pública:* 20 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Correo de Burgos.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del proyecto y presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*
  - sede electrónica: <https://valledesantibanez.sedelectronica.es/info.0>
  - oficinas municipales del Ayuntamiento Valle de Santibáñez sitas en Ctra. Aguilar, 31 de Santibáñez Zarzaguda, de lunes a viernes en horario de 10 a 14 horas.

Santibáñez Zarzaguda, 4 de abril de 2022.

*La Alcaldesa,*

Fdo.: M.<sup>a</sup> DEL AMOR ANDRADE PÉREZ